CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

J. Suárez, 13 de diciembre de 2023.-

Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA
Hora de inicio: 19:30
Hora de finalización: 20:30

Participantes

Alcalde:	**Concejales Suplentes:**
Carlos Nalerio (FA)	Rosario Lugo
Concejales Titulares:	
Daniela Ruzzo (FA)	Shubert Fernández
	Carlos Vallari
Jorge Baccino (FA)	Pedro Laguna

Nombre de quien preside:	Carlos Nalerio (FA)

Orden del día:
1) Puesta a punto de obras de consolidación y avances en materia de gestión.
2) Medidas disciplinarias funcionario Sr. Wilson Cabrera.
3) Solicitud Sr. Maicol Portillo.

Desarrollo:
1)-El Sr. Alcalde presentó una puesta a punto de las obras de consolidación ejecutadas en la localidad en el presente año en el marco del POA 2023 y el Fideicomiso de la Intendencia de Canelones, además se realizó un reconto de la ejecución y avance del año en materia de Alumbrado Público, Gestión de Residuos, Agenda Cultural y el proyecto de Bienestar Animal.
2)-El Alcalde propuso tratar el tema de la situación del funcionario de la Cuadrilla Municipal Sr. Wilson Cabrera, quien a pesar de haber sido sancionado en el año 2022 por la reiteración de llegadas tarde, sanción instrumentada en el expediente 2022-81-1400-00040, el funcionario ha reincidido, sumando entre el primer semestre de 2023 y durante el segundo semestre hasta el día de la fecha más de 2.000 minutos de llegadas tarde. El Alcalde presenta constancia de reportes del sistema BUXIS desde el mes de enero del presente ejercicio hasta el día de la fecha.
Tratado el tema se resolvió dar inicio a un nuevo expediente para aplicación de medidas disciplinarias y dar vista al funcionario de que se ha hecho pasible de una sanción consistente en seis (6) días de suspensión sin goce de sueldo, de acuerdo a las potestades disciplinarias de los Concejos Municipales.
3)-Se recibió carta enviada por el Sr. Maicol Portillo, ocupante del padrón municipal N°2609, de Villa San Felipe, al cual según Resolución N°071/23 de fecha 31 de mayo del corriente, este Concejo le concedió un plazo de 180 días para proceder al desalojo del padrón y retiro de la vivienda precaria; contemplando la situación planteada en su momento por el mismo, elevando al Gobierno Departamental dicha autorización para su consideración. Habiendo sido otorgado el plazo mencionado por parte de la Intendencia, el cual finalizó el pasado 30 de noviembre, se recibió una nueva nota, presentada por el Sr. Portillo, solicitando la extensión del plazo ya concedido para la desocupación del predio, además de la posibilidad de que se enajene el predio al solicitante por parte de la Intendencia.
Tratado el tema, se resolvió no acceder a lo solicitado, en atención al vencimiento del plazo concedido, se procederá con el trámite de desalojo del predio, sustanciado en Expediente

N°2023-81-1400-00026, elevando Resolución emitida en la fecha para conocimiento de la Secretaría de Descentralización y Participación, a la Dirección de Servicios Jurídicos y a la Secretaría General.

Votación:

Tema 1	*afirmativa*	3 en 3	
Tema 2	*afirmativa*	3 en 3	
Tema 3	*afirmativa*	3 en 3	

La presente Acta que ocupa los folios 109 y 110, se lee, otorga y firma en Joaquín Suárez, el día 13 de diciembre de 2023.-

CONCEJALA
DANIELA RUZZO

Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

Concejal
Jorge Bycino